24/01/2021

ECONOMIST & JURIST

Redacción

Consultorio jurídico de la semana (18 al 24 de enero de 2020)

- ***Analizamos las principales dudas de todos los operadores jurídicos de la mano de nuestros expertos de Global Economist & Jurist.***

1.- CONSULTA: Buenas tardes, hemos conseguido que a mi cliente se le reconozca una incapacidad permanente total con su correspondiente pensión. Por eso mero hecho, ¿ya tiene reconocida una **minusvalía del 33% para la declaración de la renta**? ¿es automático?

- RESPUESTA: Buenas tardes, para este asunto deberíamos acudir a a la Ley 35/2006 que regula el IRPF, concretamente si acudimos a sus artículos 7,17, 53 y 60, nos va a quedar totalmente claro, que **el reconocimiento de la minusvalía a efectos del IRPF** no corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad social, sino que es competencia del departamento de asuntos sociales de cada una de las **Comunidades Autónomas.**

2.- CONSULTA: Buenos días, a ver si me pueden orientar en tema fiscal: Un matrimonio decide realizar **separación de bienes**, y su patrimonio es una casa, un coche y una cuenta bancaria.

¿Qué **repercusión** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |